

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL  
FUNDACION ALIANZA BIOCUENCA  
N.I.T. 901.138.832 – 3**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 5 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017.

**CERTIFICA:**

1. Que ni La Fundación Alianza Biocuenca, ni los miembros de los órganos de gobierno y dirección en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han:

- a) Sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se anexan, y
- b) Han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dado en San José de Cúcuta, a los quince (15) días del mes de junio de 2023.

---

**ADRIANA MARCELA TORO TORRES**

**C. C. 60.411.801**

**Representante Legal**

**Dirección:** CC Y DE NEGOCIOS VENTURA PLAZA OF 4-118 BRR QUINTA VELEZ

**Email:** asistentedegerenciabiocuenca@gmail.com

